



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FOTIL DEL ORIGINAL

DR. JUAN CARLOS DEL VALLE
DIRECTOR GENERAL DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

RES. ECYT N°

073/13

Estruct. Curric.

Prof. de Música

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR 2013

VISTO:

El Expte. A/31879/2011 por el que la Dirección de Educación Superior tramita la aprobación de la Estructura Curricular del "Profesorado de Música", dentro del nuevo marco normativo establecido por la Ley de Educación Nacional 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, en su Artículo 75, establece que "La Formación Docente se estructura en dos (2) Ciclos: a) Una formación básica común, centrada en los fundamentos de la profesión docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa y b) Una formación especializada, para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad". "La formación docente para el Nivel Inicial y Primario tendrá cuatro (4) años de duración y se introducirán formas de residencia, según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Asimismo, el desarrollo de prácticas docentes de estudios a distancia deberá realizarse de manera presencial".

Que con la finalidad de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua, e impulsar gestiones de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo, mediante el Artículo 76º de la norma de cita, se crea en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación el Instituto Nacional de Formación Docente, organismo al que también se le atribuyen facultades para aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación, y acreditación de instituciones y carreras, y validez nacional de títulos y certificaciones.

Que finalmente, en su Artículo 78 determina que el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá los criterios para la regulación de sistema de formación docente y la implementación del proceso de acreditación y registro de los institutos superiores de formación docente, así como de la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones.

Que concordantemente, el Consejo Federal de Educación, mediante Resolución CFE. N° 2 de fecha 07.NOV.2007, aprueba el documento denominado "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" que constituye el Anexo I de la misma, en el cual se definen pautas tendientes a otorgar integración, congruencia y complementariedad a la formación docente inicial, a fin de asegurar niveles de formación y resultados equivalentes en la distintas jurisdicciones, facilitar la movilidad de los estudiantes, y asegurar el reconocimiento nacional de los títulos de los egresados.

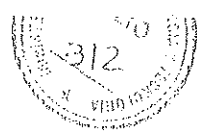
Que entre las pautas definidas cabe destacar: la extensión a cuatro años académicos de formación para todas las carreras del profesorado; 2600 horas reloj de carga horaria como mínimo; coincidencia o equivalencia en la denominación de los títulos que se emitan con los acordados federalmente en el apartado "Nominaciones de Títulos" de la Resolución CFE. 74/2008 y su modificatoria Resolución CFE. N° 183/2012.

Que la Estructura Curricular para el Profesorado de Música que se eleva para su aprobación ha sido elaborada, dentro del precitado marco normativo, en ámbitos de la Dirección de Educación Superior, con la participación del personal técnico de la misma y de directivos docentes vinculados a la formación docente en el área artística, tanto de gestión estatal como de gestión privada; y se encuentra debidamente agregada desde fs. 155 hasta fs. 159.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Prof. JUAN M. EXILIO SIACCA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Que asimismo, es importante destacar la realización de talleres e instancias previas de consulta, en los cuales participaron docentes y responsables institucionales del área artística de la educación formal como de la educación no formal.

Que a fs. 150/152 obran los informes producidos por la Comisión *ad hoc* para el Análisis de los Diseños Curriculares para el Nivel Superior, en los cuales se expresa que la Estructura Curricular propuesta responde a los requerimientos federalmente acordados en lo referido a la nominación del título; las denominaciones de los campos; como así también en los porcentajes establecidos para cada uno de los campos de conocimiento.

Que por lo expuesto, el personal técnico concluye dicho Informe recomendando la aprobación de la Estructura Curricular Jurisdiccional para la carrera "Profesorado de Música".

Que mediante providencia de fs. 308, la Subsecretaría de Gestión Educativa eleva lo actuado con opinión favorable para la continuidad del trámite.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154º de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con alcance jurisdiccional la *Estructura Curricular del Profesorado de Música*, que otorga el título de *Profesor/a de Música*, según lo consignado en el *ANEXO ÚNICO* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la aplicación de la Estructura Curricular aprobada por el artículo precedente, a partir de la Cohorte 2012, en el Instituto Superior de Arte y Comunicación -ISAC- de esta ciudad Capital, dependiente de la Dirección de Educación Superior.

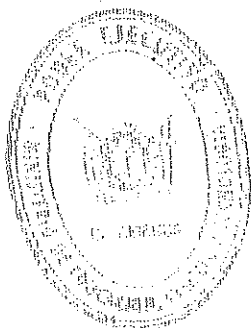
ARTÍCULO 3º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Departamento Legalización y Registro de Títulos, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECYT. N°

078

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.A.
L.C. <i>[Signature]</i>
J.A.S.



Juan José Ricardo Ariza
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Signature]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hoja 1/5

ANEXO ÚNICO

079

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECVI.N°

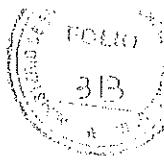
ESTRUCTURA CURRICULAR
CARRERA: PROFESORADO DE MÚSICA

PRIMER AÑO

N°	Unidad Curricular	Formato	Campo Formación	Cursado	Hs. Cat. Semanal		Hs. Cat. Anual	Hs. Relej Anual	Hs. Cat. Anual Docente	Sistema de Correlatividad
					1° Cuatrim.	2° Cuatrim.				
1	Pedagogía	Asignatura	General	Cuatrimestral	8	8	128	85	4	✓
2	Psicología Educativa	Asignatura	General	Cuatrimestral	3	3	128	85	4	✓
3	EDI	Asignatura	General	Anual	3	3	96	64	3	
4	Instrumento Principal I (1)	Taller	Específica	Anual	3	3	96	64	3	
5	Instrumento Complementario I (2)	Taller	Específica	Anual	3	3	96	64	3	
6	Lenguaje Musical	Taller	Específica	Anual	3	3	96	64	4	✓
7	Formación Vocal y Canto	Taller	Específica	Anual	3	3	96	64	3	
8	Prácticas instrumentales en conjuntos convencionales y no convencionales	Taller	Específica	Anual	3	3	96	64	3	
9	Práctica de producción musical I	Taller	Específica	Cuatrimestral	4	4	64	43	3	
10	Música y contextos I	Asignatura	Específica	Cuatrimestral	4	4	64	43	3	
11	Escuela y Comunidad	Taller	Práctica Profesional	Anual	5	5	160	107	5	
					35	35				

(1) Se cursa uno de los instrumentos: Piano-Guitarra-Cuerdas-Vientos.

(2) Se cursa instrumento armónico/melódico que complementa al instrumento principal.



[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 073

ESTRUCTURA CURRICULAR
CARRERA: PROFESORADO DE MÚSICA

SEGUNDO AÑO

N°	Unidad Curricular	Formato	Campo Formación	Cursado	Hs. Cat. Semanal		Hs. Cat. Anual	Hs. Relejos Anual	Hs. Cat. Anual Docente	Sistema de Correlatividad
					1° Cuatrím.	2° Cuatrím.				
12	Didáctica General	Asignatura	General	Cuatrimestral	8		128	85	4	1
13	Sociología de la Educación	Asignatura	General	Anual	3		96	64	3	2
14	Sujetos de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria	Módulo	General	Anual	4		128	85	4	4
15	Instrumento Principal II (1)	Taller	Específica	Anual	3		96	64	3	5
16	Instrumento Complementario II (2)	Taller	Específica	Anual	3		96	64	3	7
17	Conjunto vocal - Conjunto instrumental	Taller	Específica	Anual	3		96	64	3	10
18	Música y contextos II (armonía-análisis-contexto socio histórico)	Asignatura	Específica	Anual	3		96	64	3	12
19	Didáctica de la Música I	Asignatura	Específica	Cuatrimestral	6		96	64	3	9
20	Práctica de producción musical II	Taller	Específica	Cuatrimestral	4,4		64	48	3	11
21	Instrucción Escolar	Taller	Práctica Profesional	Cuatrimestral	5		80	53	3	3
22	Programación Curricular	Taller	Práctica Profesional	Cuatrimestral	5		80	53	3	
					32					
					34					

[Handwritten signature]

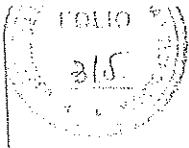


ESTRUCTURA CURRICULAR
CARRERA: PROFESORADO DE MÚSICA

TERCER AÑO

N°	Unidad Curricular	Formato	Campo Formación	Cursado		Hs. Cat. Semanal		Hs. Reloj Anual	Hs. Cat. Anual	Hs. Cat. Anual Docente	Sistema de Correlatividad
				1° Cuatrim.	2° Cuatrim.	1° Cuatrim.	2° Cuatrim.				
23	Historia y Política de la Educación Argentina	Asignatura	General	Cuatrimestral	6	6	6	64	96	3	13
24	Filosofía de la Educación	Asignatura	General	Cuatrimestral	6	6	64	64	96	3	12 ESCUELAS A DISTANCIA
25	Instrumento Principal III (1)	Taller	Específica	Anual	3	3	64	64	96	3	12 ESCUELAS A DISTANCIA
26	Instrumento Complementario III (2)	Taller	Específica	Anual	3	3	64	64	96	3	12 ESCUELAS A DISTANCIA
27	Música y contexto III (armonía-análisis-contexto socio histórico)	Asignatura	Específica	Anual	3	3	64	64	96	3	18
28	Música Vocal I (Opción Estudiantil)	Taller	Específica	Anual	3	3	64	64	96	3	17
29	a) Dirección Coral	Asignatura	Específica	Anual	3	3	64	64	96	3	6-20
29	Didáctica de la Música II	Taller	Específica	Anual	6	6	128	128	192	6	19
30	Práctica de producción musical III	Taller	Práctica Profesional	Anual	5	5	107	107	160	6	8-14-19-22
31	Prácticas de Enseñanza	Taller	Práctica Profesional	Anual	32	32				6	

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hoja #15

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

078

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECVI. N°

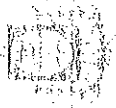
ESTRUCTURA CURRICULAR
CARRERA: PROFESORADO DE MÚSICA

CUARTO AÑO

N°	Unidad Curricular	Formato	Campo Formación	Curso	Hs. Cat. Semanal		Hs. Cat. Anual	Hs. Reloj Anual	Hs. Cat. Anual Docente	Sistema de Correlatividad
					1° Cuatrim.	2° Cuatrim.				
32	Ética Profesional	Módulo	General	Annual	4	3	64	43	2	24
33	Tecnología de la Información y la Comunicación	Taller	General	Annual	3	3	96	64	3	
34	Instrumento Principal IV (1)	Taller	Específica	Annual	3	3	96	64	3	25
35	Enseñanza de la música a sujetos con N.E.E.	Taller	Específica	Cuatrimestral	4	4	64	43	2	14 - 19 - 31
36	Creación Musical: (Opción Estudiantil) a) Composición y arreglos b) Improvisación	Taller	Específica	Annual	3	3	96	64	3	30
37	Tecnología musical básica	Taller	Específica	Annual	3	3	96	64	3	
38	Producción Final: (Opción estudiantil) a) Producción Artística Individual b) Producción Artística Interdisciplinar	Seminario	Específica	Annual	4	4	128	85	4	28 - 30
39	Práctica Docente y Residencia	Taller	Práctica Profesional	Annual	6	6	192	128	12	12 - 15 - 17 - 31 - 34
40	Música Vocal II: (Opción Estudiantil) a) Conjunto Vocal b) Dirección Coral	Taller	Específica	Annual	4	4	128	85	4	28
					30	30				

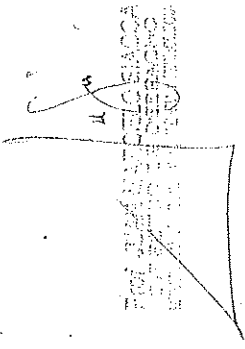
316

MARCELO JOSÉ...



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



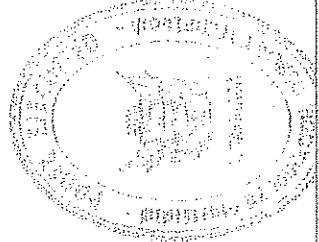
RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

CARRERA: *Profesorado de Música*
 TÍTULO QUE OTORGA: *Profesor/a de Música*
 DURACIÓN: *Cuatro (4) Años*
 NIVEL O MODALIDAD PARA EL QUE HABILITA: *Educación Artística - Educación Inicial - Educación Primaria - Educación Secundaria - Educación Especial*

CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA

CAMPOS DE CONOCIMIENTO	HORAS		%
	CÁTEDRA	HS. RELOJ	
Campo de la Formación General	1056	704	25,39
Campo de la Formación Específica	2432	1621	58,45
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	448	16,15
TOTAL CARRERA	4160	2773	100,00

Talleres Extracurriculares de Alfabetización Musical para acreditación de habilidades y capacidades musicales iniciales



Opción Estudiantil	Hs. Cat. Semanales
Taller 1: Lenguaje Musical	4
Taller 2: Canto	4
Taller 3: Instrumento Musical	4

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR